

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 22 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 51 ms. y se pone á 5 h. 29 ms.
 Sale la luna á 9 h. 42 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 17 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

El Diario.

AL SEÑOR MADDOZ.

Non es de sesudos homes,
 Señor D. Pascual Madoz,
 Facer demuesto á una *Hacienda*
 Que non obistes en don.

Non los diestros curadores
 Del haber de algun *menor*
 Pueden vendelle á su guisa
 Nin publicalle á pregon.

El home, que agenos algos
 Ha en su cura, é non temió
 Facer con ellos á usanza
 De aquel pródigo garzou,

Que por *solos* sus folgorios
 Su heredamiento vendió;
 Bien puede fincarse rico,
 Pero non limpia la onor.

É si por pagar lo face
 Las deudas que deudas son,
 Parar ha mientes denantes
 De la paga que ofresció.

Ca si con ella non paga
 Fasta el postrer acreedor,
 Puede non facer justicia,
 Puede facer sinrazon.

Del ejemplo del villano
 Membrar debíades vos,
 Que en ya *libros* ya *escripturas*
 Diz que asaz sabido sois.

Un villano allá en su tierra
 Curaba con mucho amor
 De una polla que tenia,
 Que le faga buena pró.

E cual los dias crecian
 Era la polla mayor,
 Fasta que el de poner huevos
 En buen hora le llegó.

Puso el primero. El villano
 Falló con admiracion
 Que era todo de oro puro,
 Ya pensais si le pesó.

Al otro dia otro huevo
 Fizo, é aquel que vino en pos,
 El otro tambien, é todos
 Del metal fijo del sol.

El villano que se vido
 Con prendas de tal valor
 Asmó mas, é la cobdicia,
 Como á muchos, le perdió.

Ca fincando en al las mientes
 Quiso facerse señor,
 Seyendo villano ourrado
 Poco su estado presció.

É por haber muchos algos,
 Porque le fablen con Don,
 Por haber mucho mas oro,
 En fin, por tentar á Dios;

Obo la gallina á mano,
 É con fiero corazon,
 Por gozar todo el tesoro
 De una vez, la degolló.

Ca, se descía, en tal guisa
 Non será tenido, non,
 Á conortarme de un huevo
 É los terné á mi sabor.

Aína abrió la gallina.
 En sus entrañas falló.....
 Lo que, si vendeis la *Hacienda*
 Presumo fallaréis vos.

Esto, desde el otro mundo
 A D. Pascual escribió
 Un ministro sin segundo
 Del tiempo de..... qué sé yo.
 R.

En el *Genio* de anteayer leemos:

«Escríptulos.—Los debates relativos á las enmiendas presentadas sobre si habia de haber ó no, en la católica España, *libertad de cultos*, han infundido en algunas frágiles conciencias cierto pavor que nada por cierto dice en pro de *nuestra* bien sentada reputacion religiosa. ¿Cómo si algo padiese empañar el deslumbrante brillo de nuestra sacrosanta religion! ¿Cómo si la fe en Cristo entre los españoles estuviera en duda, dejara de estar profundamente arraigada en todos los corazones, debiese ceder al mas leve embate!...»

Si alguien habia de aplaudir en estas islas la proposicion del Sr. Perez (D. Ramon), ¿quién podia ser sino el gacettillero del *Genio*? Hay cargos que imponen solidaridad en los que sucesivamente lo desempeñan.

Por lo demas no es *pavor* sino otra cosa lo que tales enmiendas inspiran. Otros *algos* se necesitan para *empañar el brillo de nuestra sacrosanta Religion*, y para amenguar entre los españoles *la fe en Cristo* y LA OBEDIENCIA á SU IGLESIA.

NOTICIAS NACIONALES.

El distinguido literato y diputado por Barcelona Sr. Camprodon ha manifestado sus católicos y patrióticos sentimientos en el siguiente remitido:

«Sr. Director de *El Ancora*: Muy señor mio: Habiendo tenido que abandonar momentáneamente mi puesto para atender á la cuestion arancelaria, considero un penoso sacrificio, el verme privado de emitir mi opinion y voto sobre la base religiosa que se está discutiendo.

Como nunca ha entrado en mi cálculo el rebuir las cuestiones por la popularidad ó impopularidad de mis opiniones que no reconocen mas regulador que mi conciencia, y siendo de trascendental gravedad la que ahora se discute, aprovecho esta ocasion para esponer mis doctrinas sobre el particular.

No creo en otra libertad que en la que emana del Evangelio; no creo en la unidad universal, si no se funda en la unidad católica; no creo en la felicidad humana, si no se funda en la fe.

La humanidad sufre porque la ha perdido, nuestros padres fueron mas dichosos y mas heroicos porque tuvieron mas,

nuestros hijos serán mas infelices y raquíticos porque tendrán menos. El mundo positivista eselusivo, destruye la inteligencia, materializa el alma y agosta la poesia de la vida.

La razon humana abandonada á sí sola es un buque sin timon; la razon humana no puede fundar ni reconocer principios absolutos é inmutables, la revelacion es quien ha fijado el punto de partida y de direccion, el principio y el fin de la criatura.

Aparte las razones de inoportunidad que desaconsejan cualquiera innovacion, veo que las sociedades descreidas que no saben sobrellevar el infortunio se hacen socialistas, mientras que nuestros mayores mas infelices que ellas, reconquistaban la España con Pelayo y la defendieron de Napoleon sin mas medios que la fe que armaba su brazo y que los hizo heroicos y grandes en su desgracia.

Convencido plenamente de estas verdades votaré, si llego á tiempo, para que la base sea la de nuestros dignos patriarcas del año 12 en esta forma: «La religion del Estado es la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nacion cuidará de subvenir y mantener al culto y sus ministros.»

De V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.—
 J. Camprodon, diputado por Barcelona.
 Barcelona 17 de febrero de 1855.

De *El Parlamento* tomamos la siguiente carta:

Cádiz 8 de febrero.

De todas las cuestiones graves y delicadas que se están promoviendo en la asamblea constituyente, lo que mas está preocupando la atencion de esta ciudad es la cuestion religiosa; porque en esta cuna de la libertad siempre se ha hermanado este principio con los principios del Evangelio, fuente de todo bien.

Sabemos que se están recogiendo firmas en una esposicion á las cortes sobre este punto, cuyo documento ha sido ya suscrito por un gran número de personas, contándose entre ellas las mas respetables de la poblacion.

Antes de ayer se celebró una ceremonia de todas las grandes cruces, comendadores y caballeros de Carlos III, y de sus resultados se dirigirá al Sr. ministro de la orden una respetuosa esposicion á S. M. como gefe soberana de la misma, manifestándole el disgusto con que estos caballeros han visto que la asamblea haya declarado que recibia con aprecio el folleto contra la declaracion dogmática de la pureza de la Santísima Virgen en su Concepcion, misterio que tienen jurado defender, por lo cual preguntan á la asamblea de la orden, cuál debe ser su conducta al ver tan públicamente atacado su juramento. Remitiré á V. copia de esta esposicion cuando pueda lograrla.

NOTICIAS ESTRANJERAS

De la *Epoca* tomamos lo siguiente:

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el discurso pronunciado por Su Santidad en el Consistorio secreto celebrado el dia 22 del mes último, acerca de la conducta del gobierno piemontés con respecto á la desamortizacion de los bienes del clero:

«Venerables hermanos: Os acordaréis seguramente cuanto hemos deplorado frecuentemente con vosotros, y en este mismo sitio, el gran perjuicio hecho á la Iglesia católica muchos años há en el reino de los Alpes superiores. No hemos omitido nada que nuestra solicitud, celo y longanimidad pudiesen sugerirnos para remediar nuestros grandes males, pero todos nuestros empeños han sido en vano, así como han quedado sin resultado nuestras repetidas quejas, hechas, ya por medio de nuestro cardenal plenipotenciario, ya por las cartas que hemos dirigido privadamente á nuestro querido hijo en Jesucristo el ilustrísimo rey de Cerdeña. Todos conocen los numerosos actos y decretos por los cuales aquel gobierno ha despertado la indignacion de todos los corazones leales, por hollar los solemnes convenios contraídos con esta Sede Apostólica, por perseguir cada dia mas y mas, tanto á los sagrados ministros de la religion, como á los obispos y curas religiosos, usurpando los bienes de la Iglesia y manifestando menosprecio á la autoridad de la Santa Sede; y por dirigir contra una y otra los mas indignos insultos. Y finalmente se ha propuesto, como lo sabeis, en aquel pais, una ley directamente contraria al derecho natural y divino, opuesta en el mas alto grado al bienestar de la sociedad humana, y favoreciendo de todos modos posibles á los perniciosos errores del socialismo y comunismo.»

Por aquella ley se propone destruir enteramente todas las comunidades monásticas y religiosas de ambos sexos, las iglesias, colegiatas y los beneficios simples, hasta los que dependen de la propiedad particular y entregar los bienes y rentas á la administracion del poder civil. La misma ley atribuye tambien á las autoridades seculares el poder de dictar las condiciones á las cuales han de sujetarse las comunidades no destruidas. Nos faltan palabras para expresar nuestro dolor en virtud de semejantes actos, criminales y casi increíbles, dirigidos contra la Iglesia y contra la inviolable supremacia de la Santa Sede, en aquel reino, donde tanto abundan los católicos fervientes, y donde en otros tiempos, y particularmente entre los soberanos, se vieron tan grandes ejemplos de piedad, religion y respeto para la silla de San Pedro. Pero habiendo llegado á tal punto el mal, que no basta con deplorar la injuria hecha á la Iglesia, y siendo nuestro deber hacer todo cuanto esté en nuestro poder para poner fin á este estado de las cosas, volvemos á levantar nuestra voz con una libertad apostólica en esta solemne asamblea, y reprobamos y condenamos, no solamente todos los decretos publicados ya por aquel gobierno con detrimento para los derechos y autoridades de la Religion, de la Iglesia y de la Santa Sede, sino al mismo tiempo la ley últimamente propuesta, y declaramos enteramente nulos é inválidos todos aquellos actos.

Ademas advertimos de la manera mas solemne, no solamente á las personas por cuyas órdenes semejantes decretos se han promulgado, sino tambien á todos los que no teman sancionar, favorecer y aprobar de cualquier manera que sea la ley últimamente propuesta; les advertimos que consideren las penalidades y censuras que han establecido las constituciones apostó-

licas, los cánones de los santos concilios y en particular los del concilio de Trento contra los despojadores y profanadores de las cosas sagradas, contra los violadores de la libertad de la Iglesia y de la Santa Sede y contra los usurpadores de sus derechos. ¡Ojalá los autores de tan grandes males se sientan conmovidos por nuestras palabras y amonestaciones, y que determinen abandonar sus atrevidos ataques contra las libertades de la Iglesia, y ahorrarnos la grande aflicción de infligir sobre ellos los castigos que han sido divinamente concedidos á nuestro sagrado ministerio!

Para que sepa el orbe católico lo que hemos hecho para proteger en el reino de los Alpes superiores la causa de la Iglesia, hemos hecho imprimir un estado de todo el asunto, y mandando que cada uno de vosotros reciba una copia de ello.

Antes de concluir, venerables hermanos, no podemos ménos de pagar un justo tributo de alabanza á los arzobispos y obispos de dicho reino por la manera admirable con que han formado siempre un baluarte de defensa firme de la casa de Israel, y sostenido la causa de Dios y de la Santa Iglesia. Y felicitamos también de lo mas profundo de nuestro corazón á todos los distinguidos legos en aquel reino, que han manifestado su firme apego para con nos y esta Santa Sede, defendiendo públicamente los sagrados derechos de la Iglesia. En cuanto á vosotros, venerables hermanos, que habeis sido llamados á participar de nuestra solicitud, os suplicamos uniros á nuestras oraciones á Dios, á fin de que con la ayuda de la Inmaculada Virgen María veamos coronados con éxito nuestros esfuerzos, y volver á la Santa Iglesia á aquellas personas que están desviadas de la senda de la verdad y justicia.™

La situación política de Inglaterra ha inspirado á *El Times* un artículo que deberá sacar los colores al rostro de nuestros anglo-manos.

Hé aquí algunos párrafos de ese artículo:

«Ha llegado, dice, el tiempo de que el pueblo hable si realmente tiene alguna voluntad, y desea que esta voluntad se cumpla. Nosotros le diremos por qué. No tenemos gobierno. El Estado navega á la ventura, sin piloto, sin aparejo, sin timon, sin áncora, nadie sabe adonde. La Constitución es impotente, y la causa misma del gobierno constitucional está en peligro...»

La crisis pide un hombre osado, una conducta atrevida. Ya no es tiempo de disidencias ni de tener muchos escrúpulos.™

El *Times* termina su artículo diciendo:

«Estos son los pasos que llevan las naciones constitucionales al hundirse en el despotismo. Ellos nos conducen rápidamente hácia el mismo estado de cosas que han justificado la usurpacion imperial en Francia.»

Los periódicos franceses vienen fundando grandes por no decir todas sus esperanzas en lord Palmerston. ¡A tal punto han llegado las cosas! El revolvedor del continente es invocado como su salvador.

«El ministerio Palmerston, dice nada ménos que *La Patrie*, constituye un gobierno enteramente nuevo, ménos por los nombres nuevos que contiene, que por el carácter á él inherente.»

La *Patrie* continúa ensalzando á Palmerston, y diciendo:

«El conde de Aberdeen, sobre el cual pesa como un cargo el tratamiento familiar de *mi caro Aberdeen*, que se le dierra por el czar, ha sido reemplazado por lord Palmerston, el cual, como es sabido, ha sido siempre demasiado buen inglés para merecer nunca las caricias de ninguno de los signatarios de la santa Alianza.»

En efecto, hasta el Austria le podria llamar *mi caro Palmerston*;™ pero será acordándose de lo que la costó en 1848.™

Leemos en una correspondencia que publica la *Corona de Aragon*.

«Ya sabrá Vd. que los rusos entraron en la Dobrousha y sorprendieron en Tultcha á los cosacos al servicio del sultan y á un cuerpo turco. Cosacos y turcos fueron acometidos por un número de enemigos diez veces mayor. Algunos infelices polacos, entre los cuales recuerdo al conde Stiereki y al heroico Skender-Bey; fueron hechos prisioneros é irán á acabar sus dias en Siberia. Los rusos se dirigieron desde allí hácia Silistria, la cual como Widdin, Schumla y Rustuck, se halla casi sin guarnicion por haberlas hecho partir para Crimea los aliados, no obstante la viva oposicion de Omer Pacha.»

Todo el mundo se pregunta qué hacen los austríacos y cómo se contentan con mirar impasibles la irupcion de los rusos.

De los 53,000 ingleses del ejército de Crimea apenas quedan 15,000 y de estos la mitad están en los hospitales donde mueren como moscas.

El ejército frances asciende á 60,000 hombres en Crimea y 7000 entre heridos y enfermos en Constantinopla. Los franceses han perdido 3600 hombres sobre los 120,000 que han salido de los puertos de Francia.

Los rusos cuentan 155,000 hombres entre Sebastopol y fuera; un ejército de reserva de 100,000 hombres en Odessa y sus cercanías, 54,000 hombres en Besarabia, una reserva considerable al otro lado del Pruth y finalmente 350,000 hombres en Polonia.

Los ingleses no solo han muerto de enfermedad y del fuego del enemigo, sino también de hambre, por no poder llevar los víveres de Balaklava, punto del desembarque á el campamento.

Sabiendo esto lord Radcliffe se puso de acuerdo con lord Raglan, y reclutó en Constantinopla algunos centenares de croatas para que pasasen á Crimea, á componer los caminos. Ya estaban para embarcarse cuando en el momento de hacerlo se negaron á emprender la expedicion; y ¿sabe V. por qué? porque el inter-nuncio austríaco, el embajador de la aliada de Francia é Inglaterra, habia hecho decir á aquellas pobres gentes que no contasen con su proteccion, porque de hacerlo asi se podria inferir que estaba el Austria en guerra con la Rusia. Y mientras tanto los pobres ingleses se mueren de hambre.

Pero todo proviene de la insensata empresa de atacar á Sebastopol; empresa que reprueban todas las reglas militares, que repugna al sentido comun y que me temo termine por una espantosa catástrofe.

Escriben de París con fecha del 9 á la *Independencia belga* que la noche anterior se celebró la primera recepcion oficial en las Tullerías.

Asistió el cuerpo diplomático, el príncipe Jerónimo y su hijo el príncipe Napoleon, la princesa Matilde y la familia Murat, la reina Cristina con el duque de Riansares y sus dos hijas.

El emperador no bailó. La cuadrilla imperial estaba compuesta de la emperatriz y el príncipe Napoleon; la princesa Matilde y lord Cowley; la princesa de Essling y el duque de Riansares; la hija mayor de la reina Cristina y el mariscal Magnan etc.

El emperador felicitó á la reina Cristina por el matrimonio de su encantadora hija.

A las doce y media se cenó. El emperador daba el brazo á la reina Cristina y el príncipe Jerónimo á la emperatriz.

La emperatriz no bailó sino la contradanza oficial. Describiremos su traje y tocado para edificacion de nuestras lectoras. Vestido blanco de tul bordado con una infinidad de volantes. Una garzota en los cabellos levantados por ambos lados por dos rosas con su tallo y sus hojas todo de brillantes. Un collar de esmeraldas y diamantes que deslumbraban con sus resplandores. El emperador de uniforme y calzon blanco.

ISLA DE CUBA.

El correo último ordinario de la Habana ha traído una noticia no política de gran importancia. Un médico alemán llamado Humbolt, precisamente como el célebre naturalista, ha creído descubrir que los terribles efectos del *vómito negro* tan funesto á nuestras Antillas, por lo que influye en la vitalidad y en el comercio, pueden prevenirse por medio de la inoculacion como acontece con la viruela. Sometida esta idea sucesivamente á la academia de medicina y al cuerpo de sanidad militar, ha merecido la aprobacion de ambas corporaciones, y en su consecuencia se ha procedido á la inoculacion de dos jefes y 200 soldados. Todavía hasta la época en que el *vómito* se reproduce con extraordinario vigor no pueden tocarse palmariamente los efectos de la inoculacion; pero como quiera que esta se ha hecho sentir en la economía de los inoculados, quienes han experimentado por tres ó cuatro dias síntomas ligeros del mal, como sucede en la viruela, recobrando en breve la salud, hay en la Habana gran esperanza de que al cabo el descubrimiento se confirme, y en su consecuencia se han inoculado ya muchas de las personas principales de la isla.

Palma

22 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de la Union, D. Joaquin Morales Reyes.

Parada Union, hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN FLORENCIO CONFESOR Y SANTA MARTA VIRGEN Y MÁRTIR.

San Florencio fué natural de Sevilla ó pro-hijado por aquella ciudad, en cuya Catedral se guardan sus reliquias que fueron halladas en un epitafio que señalaba la muerte del santo en este dia del año 485 á los cincuenta y tres de su edad.

Santa Marta, que por confesar la fe de Cristo, padeció en la ciudad de Astorga muchos tormentos por mandado del procónsul Paterno, en el imperio de Decio.

CULTOS.

MAÑANA VIERNES

En la Catedral

A las seis de la mañana se espondrá á la pública veneracion la sagrada reliquia de la Túnica de la santísima Virgen María: en el ofertorio de la misa mayor predicará D. Juan Bautista Pol Pro.

En San Antonio de Viana

Al anochecer se practicará el ejercicio de la Agonía de Ntro. Señor Jesucristo pendiente de la Cruz.

En Santa Catalina de Sena

Al toque de oraciones, espuesto S. D. M., se dará principio al septenario del apóstol de Valencia S. Vicente Ferrer, cuyas virtudes predicará D. Jaime Monteros Pro. Se continuará en los dias 2, 9, 19, 25 y 30 de marzo á la misma hora.

En la Concepcion

Al Ave María se principia el septenario de las Siete palabras que pronunció nuestro amable Redentor en la Cruz.

ANUNCIOS

OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes 26 del corriente á las doce del dia en el balcon inferior de esta Casa Consistorial se continuará la subasta para el remate de la empresa de recaudacion de los atrasos de la prestacion personal para la recomposicion de caminos vecinales de los años vencidos y de la del corriente año bajo el plan de condiciones que se ha adicionado y obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 22 de febrero de 1855.—El conde de S. Simon.—Miguel Ignacio Manera, Srio.

Debiéndose construir los uniformes del tambor mayor del batallon ligero de M. N. V. de esta ciudad, 55 para la banda de música del mismo y dos para igual número de cornetas para la compañía de artillería rodada, se anuncia al público que el dia 26 del corriente á las doce del dia se proclamará dicha empresa en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 22 de febrero de 1855.—El conde de S. Simon.—Miguel Ignacio Manera, Srio.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS.—ISLAS BALEARES.

Dispuesto por real orden de 5 de enero último, que se destine un conserje para las atenciones de cuarteles y edificios militares de Mahon y Villacarlos; cuyo nombramiento debe espedirse por el Esmo. Sr. Ingeniero general, á propuesta en terna de esta direccion subinspeccion y recaer en persona que reuna las circunstancias espresadas en el artículo 30 del reglamento de empleados subalternos de ingenieros, que á continuacion se copia; se hace saber, por medio del *Boletin oficial* y periódicos de esta ciudad, para que llegue á noticia de los que deseen aspirar á dicha plaza, quienes, dentro el término de un mes contado desde esta fecha, presentarán las correspondientes solicitudes documentadas, en la secretaria de esta direccion subinspeccion, donde podrán enterarse mas estensamente de las atribuciones y ventajas que el citado reglamento concede á los conserjes de fortificacion.

Palma 20 de febrero de 1855.—El brigadier coronel director subinspector—Andres Lopez y Arrgo.

El art. 30 del reglamento de empleados subalternos del arma de ingenieros, dice:

Art. 30. Las plazas de conserjes se proveerán en sargentos de todas armas é institutos que no se hallen en servicio activo, prefiriendo los que disfruten sueldo de retiro; y gozarán además de este y de las demas ventajas que hayan adquirido en las filas, habitacion en uno de los cuarteles ó edificios militares de que estén encargados, y una gratificacion de 60 á 90 reales al mes, que se reclamará en la nómina de los demas empleados subalternos, con cargo, como los haberes de estos, al material del arma.—Es copia.—Lopez y Arrgo.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Bajo el título de *el Trono de doña Isabel II* publica el *Baleaz* de anoche un primer artículo doctrinal, de correcto y fácil estilo, en que espone las ventajas del sistema monárquico-constitucional sobre las otras formas de gobierno, y los grandes bienes que ha producido á vuelta de males que atribuye al desorden moral de unos y á la punible indolencia de otros, terminando con estas notables palabras: «¿Qué hubiera sido un gobierno absoluto en manos de muchos de los consejeros que ha tenido, por desgracia, la jóven princesa que ocupa el trono de Castilla?»

AVISOS

Pérdidas.

El dia 20 por la mañana se perdió un rosario de oro y perlas con granos de coral: en esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con dos duros de plata.

Alquileres.

Se alquila la algarfa núm. 61, situada en la calle del *Vi*. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.